## **Elecciones sindicales**

El inicio de la campaña electoral sindical ha mostrado que el Gobierno no tiene ningún recato en ocultar que su gran objetivo político en estas elecciones es el de completar en el campo sindical la hegemonía que el PSOE detenta en otros ámbitos de la vida social y política. Intentar de nuevo lo que no se logró en 1982. Para ello libra más de 4.000 millones de pesetas en efectivo a la UGT, a cuenta del patrimonio histórico (informe de la consultora internacional al respecto guardado en secreto y otras muchas circunstancias más que sospechosas añadidas).

Este último episodio culmina, por el momento, un conjunto de actuaciones muy meditadas. La prolongación del mandato de los elegidos en 1982 por dos años más tenía un doble significado: erosionar el papel de delegados y comités y avanzar un paso hacia un modelo de elecciones sindicales que primen la medición de representatividad entre las centrales frente a la constitución de cauces de acción sindical unitaria en las empresas y librar a UGT del desgaste que suponía una concurrencia electoral en el primer y más duro año de aplicación de la política económica de Boyer-González. Otro hecho es la presión constante hacia el alejamiento de la representación y de los ámbitos de negociación del centro de trabajo (grandes empresas públicas, personal laboral de las Administraciones públicas y, en su máxima expresión, en el non-nato proyecto de ley de representación sindical de los funcionarios). Por último, la normativa electoral favorece unas elecciones sin garantías en la pequeña empresa, sector en el que la mecánica de extensión de los procesos electorales puede verse muy facilitada por los millones.

Parece claro que, hoy por hoy, lo que no encaja en el proyecto hegemónico global del PSOE son unas CC.OO. que mantengan o acrecienten su fuerza sindical, que sigan siendo el principal obstáculo para el mantenimiento de una política económica y social conservadora que, florituras verbales Boyer-Guerra aparte, sigue impulsando el gabinete de Felipe González.

A pesar de todos estos condicionamientos políticos y de los que se encargan de poner los empresarios, las elecciones sindicales en la empresa, para fortalecer a los sindicatos (para nosotros no hay contraposición sino complementariedad entre la fuerza de delegados y comités y la de los sindicatos), para, en suma, hacer avanzar las posiciones de los trabajadores en la sociedad.

En la enseñanza sólo van a realizarlas, dentro del período general de cómputo, los trabajadores de la privada y el personal laboral dependiente de las administraciones educativas. Los profesores y el personal de administración y servicios funcionario de la enseñanza estatal van a seguir esperando. ¿Hasta cuándo? Van a cumplirse diez años de vida política democrática en España y la regulación de los derechos sindicales de los funcionarios sigue siendo una asignatura pendiente. Es un hecho escandaloso que no puede persistir. Estamos de acuerdo en que las elecciones no son una panacea, sobre todo si no van acompañadas de una regulación avanzada del derecho a la negociación colectiva, pero la situación actual es insostenible. Esperemos que los responsables de ellas se den cuenta de la vigencia que tiene resolver esta cuestión.